La suscrita Secretaria de Despacho de la Secretaría de Gobierno, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que la señora EMMA FERNANDA ASTAIZA ARAGON identificada con cédula de ciudadanía número 1.061.730.860 de Popayán, suscribió el siguiente contrato:

AÑO	2021
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión.
No.	4112.020.26.1.170-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10/nov/2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Secretaria de Gobierno dentro del proyecto denominado Diseño de un modelo de laboratorio de gestión pública con sinergias intersectoriales, interinstitucionales y ciudadanas, para el fomento de la innovación y la cocreación en Santiago de Cali con ficha EBI BP-26003109
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde:17/nov/2021 Hasta: 31/dic/2021
VALOR	Quince millones ciento sesenta y dos mil pesos m/cte ($15.162.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Quince millones ciento sesenta y dos mil pesos m/cte ($15.162.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Cien por ciento (100%)
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
No requeridas por el solicitante.	

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley, de acuerdo con el Acuerdo No.0321 del 30 de diciembre de 2011 modificado por el Acuerdo 434 de diciembre 21 de 2017). Ordenanza 301 del 30 de diciembre de 2009 (Artículo 209). Vigencia 2019.

El secretario de gobierno certifica con base en la información que reposa en el archivo de gestión contractual del organismo.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los diecisiete (17) día del mes de enero de 2022.

Atentamente

NHORA YHANET MONDRAGON ORTIZ
Secretaria de despacho

Proyectó: Sildana Buitrago Cardona - Contratista
Revisó: Ingri Vanessa Castillo Cabal - Contratista
Revisó: Marko Antonio Arteaga Escobar - Contratista





Vicerrectoría de Investigaciones

UNIVERSIDAD DEL VALLE
NIT: 890399010-6
TEL:3212100
DIRECCION: CALLE 13 # 100 00

HACE CONSTAR

Que la señora **EMMA FERNANDA ASTAIZA ARAGON,** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.061.730.860,** presto sus servicios a la universidad del valle, ubicada en la ciudad Santiago de Cali, Colombia.

Contrato No. 0040.076.018.018.0254.2021

Objeto: Prestación de servicios profesionales para la sistematización de información de las actividades asociadas a la validación de los resultados del componente 1 Gobernanza, en el marco del proyecto "Fortalecimiento del Sistema de C&CTI del Valle del Cauca: Hacia Una Economía del Conocimiento".

Valor Total del Contrato: $ 10.000.000

Vigencia: Desde el día 17 de septiembre del año 2021 hasta el 15 de diciembre del año 2021.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de enero del año 2022.

Luz Estela Gómez Carrillo
Coordinadora Administrativa
Vicerrectoría de Investigaciones
Universidad del Valle

Universidad del Valle
Ciudad Universitaria Meléndez – A.A. 25360
Teléfono:3212100
Telefax: (572) 3212310
e-mail: vrin@univalle.edu.co
Santiago de Cali – Colombia

FUNDACIÓN UNIVALLE

Proyectamos futuro

LA SUSCRITA ASISTENTE DE GESTION HUMANA DE LA FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE
Nit. 800.187.151-9

C E R T I F I C A

NOMBRES Y APELLIDOS: **EMMA FERNANDA ASTAIZA ARAGON**

CEDULA: 1.061.730.860

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios
Contrato No. FUV-P.S.-004-839-2020

FECHA DE CONTRATO: Noviembre 20 de 2020 a Diciembre 31 de 2020
Enero 01 de 2021 a Enero 28 de 2021

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar Servicios profesionales para Elaborar el registro documental y analítico de la experiencia de los proyectos co-creados", para el desarrollo de las actividades a ejecutarse en el Convenio Interadministrativo No. 4112.020.27.1.004-2020, suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali, Secretaría de Gobierno y la Fundación Universidad del Valle.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los Diecinueve (19) días del mes de Abril del 2021, a petición del interesado.

Atentamente,

NADIA CAROLINA CIFUENTES GARZON
ASISTENTE DE GESTION HUMANA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
LA FUNDACION PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO - PROPARDEC

CERTIFICA QUE

Emma Fernanda Astaiza Aragon, identificada con cédula de ciudadanía 1.061.730.860 de Popayán - Cauca, prestó sus servicios en el marco de la formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento Del Cauca PISCC 2020-2023 desde el 27 de noviembre del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2020, demostrando la facilitación, el diseño y la implementación de procesos de generación de acuerdos participativos, institucionales y comunitarios en la formulación e implementación del Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC del departamento del Cauca. Entre sus funciones, destacaron:

1. Verificar la afinidad conceptual de la matriz de alineación de contenidos estratégicos de los documentos de planeación de la Seguridad, la Convivencia Ciudadana, la Seguridad Pública y el Orden Público.
2. Revisar y corregir en forma y estilo el documento de proyección fiscal.
3. Identificar tendencias en el comportamiento delictivo y criminal en el Departamento del Cauca, generando una priorización para la agrupación de acciones institucionales en escenarios prioritarios de acción.
4. Establecer tendencias del comportamiento de la violencia basada en género y contra la mujer para el Departamento del Cauca.
5. Establecer tendencias en la evolución de factores de inestabilidad en el Departamento del Cauca.
6. Establecer tendencias sobre los fenómenos advertidos en las alertas tempranas para el Departamento del Cauca.
7. Verificar que el documento técnico del PISCC cumpla con los estándares exigidos por el Ministerio del Interior.

Dada en Popayán, el veintiocho (28) de enero del 2021

OSCAR HENRY BRAVO CRUZ
Representante Legal PROPARDEC C.C
4775731

GELEC GUACHICONO S.A.S. E.S.P.
NIT. 900.457.146-3

HACE CONSTAR QUE,

La señora **EMMA FERNANDA ASTAIZA ARAGÓN**, identificada con Cédula de Ciudadanía N°1.061.730.860 de Popayán, presto sus servicios mediante Contrato de Prestación de Servicios N° 001 de 2020, en el periodo correspondiente 01 de octubre al 30 de noviembre de 2020, para desarrollar la "**PROPUESTA METODOLÓGICA DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO PCH GUACHICONO**", realizando las siguientes actividades.

1. Revisión de información física y en formato digital del Proyecto.
2. Acercamiento con las comunidades del Área de Influencia Proyecto PCH Guachicono. La Pampa, La Calixta y Aguas Muertas en el municipio de La Vega, Santa Lucía y El Guavito en el municipio de La Sierra, identificación de actores claves para el buen relacionamiento Comunidad – Empresa (Lideresas o líderes comunitarios, Presidentes de las Juntas de Acción Comunal de cada una de las veredas).
3. Desarrollo de un instrumento para recoger información general de cada Vereda en términos demográficos, sociales y agroeconómicos que permite apoyar la socialización.
4. Contacto con las Administraciones Municipales de La Vega, La Sierra y Sotara para realizar la socialización de la modificación de la Licencia Ambiental y el Proyecto en general.
5. Acompañamiento al funcionario de la Autoridad Ambiental – CRC – en la visita a las veredas del área de influencia del Proyecto con el objetivo de verificar el proceso de socialización con las comunidades.
6. Reunión con la Autoridad Ambiental – CRC – para revisar la información del Proyecto referente a las socializaciones con las comunidades.
7. Con base en las visitas realizadas, las conversaciones sostenidas con lideresas y líderes, y la información documental relacionada con las organizaciones presentes en la región, se identifican los actores claves y se desarrolla la primera versión del Mapa de Actores.
8. Entrega de informes y soportes de las actividades desarrollas. Actas de reunión y listas de asistencia.

Este certificado se expide a petición del interesado para trámites personales.
Para constancia se firma a los 12 días del mes de Agosto del año 2021.

DIANA CAROLINA GALLEGO RUIZ
Ingeniera Coordinadora de Proyectos
Interventora Contrato N° 001 de 2020
GELEC GUACHICONO SAS ESP

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN POPULAR
– FUNCOP- CAUCA -
NIT.800.152.662-1

CERTIFICA

Que **EMMA FERNANDA ASTAIZA ARAGÓN**, identificada con Cédula de Ciudadanía N°**1.061.730.860** de Popayán, estuvo vinculada a la Fundación mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Independientes N° 041, desde el 01 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2019, en el marco del Programa de Alimentación y Nutrición Escolar –PANES- Contrato 1931 – 2019 Gobernación del Cauca – Funcop, ejecutando parcialmente el Programa PANES, realizando las siguientes actividades en municipios de la zona Norte (Santander de Quilichao, Buenos Aires, Suarez, Corinto, Caloto, Caldono, Jambaló, Toribío y Miranda) y Sur (Patía, Balboa, Argelia, Bolívar, Sucre, Mercaderes y Florencia) del Departamento:

1. Construcción de una ruta comunitaria, organizativa y participativa de Seguridad Alimentaria y Nutrición –SAN- en apoyo a la formulación de la Política Pública SAN Departamental (2019-2029), que va desde el fortalecimiento de los Comités Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutrición –CMSAN-, las Mesas Regionales de Seguridad Alimentaria y Nutrición y el Comité Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Cauca –CISANC-. Desarrollada a través de reuniones con organizaciones de la sociedad civil, en articulación con las instituciones públicas municipales y departamentales.

2. Desarrollo de reuniones en los municipios establecidos con los integrantes de los –CMSAN- e integrantes delegados de las organizaciones sociales focalizadas, representantes de la alcaldías, Bienestar Familiar y ONG's (con presencia en la zona), apoyando el fortalecimiento y/o constitución de los CMSAN, a través de un plan de trabajo que fortalece los Planes Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutrición –PMSAN-.

3. Convocatoria, planeación y desarrollo de las mesas Zonales de Seguridad Alimentaria y Nutricional-SAN-, Norte y Sur, en coordinación con los Referentes de Salud de la Dimensión 4 y equipos MIAS, de la Secretaría Departamental de Salud, fortaleciendo los lineamientos del CISAN (Nacional y/o Departamental). Aplicación de una metodología participativa e incluyente generando aportes en la temática SAN de los municipios.

4. Monitoreo de la implementación de los Planes Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutrición -PMSAN- en el marco del Plan decenal de Salud Pública y las rutas de promoción y mantenimiento de la salud y desnutrición aguda en los municipios establecidos de las Zonas Norte y Sur del Cauca.

5. Recopilación y sistematización de los resultados y propuestas de las reuniones desarrolladas en los municipios con funcionarios, delegados de las administraciones municipales o integrantes de los CMSAN y las Mesas Zonales SAN Centro, Norte y Sur, desarrolladas en Popayán, Santander de Quilichao y Rosas respectivamente, en un documento que contiene los antecedentes normativos que regulan la Seguridad

Alimentaria en Colombia y en el Cauca, la metodología desarrollada en las Mesas Zonales SAN y los resultados de la aplicación de la metodología propuesta.

6. Entrega de informes y soportes de las actividades desarrollas. Actas de reunión, listas de asistencia y certificados de permanencia.

7. Participación en los encuentros mensuales del personal operativo en la sede del contratista para entrega de informes administrativos, evaluación, capacitación y ajustes para el cumplimiento de metas.

Para constancia de lo anterior, se firma en Popayán (Cauca), a los veinticuatro (24) días del mes de Enero de 2020.

Se expide para Hoja de Vida.

BELLA MARÍA CALUCE CAPOTE

CCG ENERGY SAS ESP
NIT. 900.824.354-3

CERTIFICA

Que la señora **EMMA FERNANDA ASTAIZA ARAGON**, identificada con cédula de ciudadanía N° **1.061.730.860** de Popayán, laboró en la empresa en los siguientes periodos: desde el 17 de enero de 2019 al 17 de mayo de 2019 y del 16 de septiembre de 2019 al 06 de diciembre de 2019, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL SOCIAL**, por medio de un contrato de prestación de servicios con las siguientes actividades:

1. Apoyo en diagnóstico social de la zona de influencia directa del proyecto.
2. Actividades de campo dentro del desarrollo y ejecución de los acuerdos de la consulta previa.
3. Apoyo en la ejecución del Plan de Gestión Social durante la fase constructiva en el proyecto.
4. Atención a la comunidad, recepción, direccionamiento, solución y/o respuesta a las PQRS.
5. Coordinación de reuniones con las comunidades indígenas, campesinas y Entidades u organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
6. Relacionamiento con la comunidad indígena y campesina de la zona aferente y de la zona de influencia directa del proyecto.
7. Apoyo en la gestión socio-predial en la adquisición de predios, adquisición de servidumbre, adquisición de mejoras.
8. Manejo de relaciones entre las comunidades de la zona y los trabajadores del proyecto.
9. Consolidación y manejo de información relevante para el proyecto y presentación de informes.
10. Apoyo en la gestión documental para la realización del informe ICA.

Carrera 9 No. 24AN-21
Centro Comercial Campanario
Oficina 201
Tel: (092) 8353364 - Cel: 317 500 56 98
info@ccgenergysas.com
Popayán - Colombia

10. Apoyo en la gestión documental para la realización del informe ICA.

11. Tomar todas las medidas de seguridad personal, al interior de la empresa y cuando se requiera desarrollar los desplazamientos, seguridad documental y demás que sean necesarias para proteger en su orden la integridad personal, y los bienes puestos a su mano en razón de su cargo en la entidad.

Para constancia de lo anterior se firma en Popayán, Cauca a los veintidós (22) días del mes de Enero del año 2020.

Cordialmente,

TATIANA PUPIALES BURBANO.

ERIKA TATIANA PUPIALES BURBANO
Contadora pública
TP:228423-T

Carrera 9 No. 24AN-21
Centro Comercial Campanario
Oficina 201
Tel: (092) 8353364 - Cel: 317 500 56 98
info@ccgenergysas.com
Popayán - Colombia

CCG ENERGY

CCG ENERGY SAS ESP
NIT. 900.824.354-3

CERTIFICA

Que la señora **EMMA FERNANDA ASTAIZA ARAGON,** identificado con cedula de ciudadanía N° **1.061.730.860** laboró en la empresa desde el 6 de junio de 2018 hasta el 31 de octubre de 2018, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE AREA SOCIO AMBIENTAL**, mediante un contrato a **TÉRMINO INDEFINIDO**

Cumpliendo las siguientes funcione:

1. Apoyo en diagnóstico social de la zona de influencia directa del proyecto.
2. Apoyo en la formulación del Plan de Gestión Social del Proyecto.
3. Actividades de campo dentro del desarrollo y ejecución de los acuerdos de la consulta previa.
4. Apoyo en la ejecución del Plan de Gestión Social durante la fase constructiva en el proyecto.
5. Atención a la comunidad, recepción, direccionamiento, solución y/o respuesta a las PQRS.
6. Coordinación de reuniones de inicio, avance y finalización con las comunidades indígenas, campesinas y Entidades u organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
7. Relacionamiento con la comunidad indígena y campesina de la zona aferente y de la zona de influencia directa del proyecto.
8. Apoyo en la gestión socio-predial en la adquisición de predios, adquisición de servidumbre, adquisición de mejoras, levantamiento y cierre de actas de vecindad.
9. Manejo de relaciones entre las comunidades de la zona y los trabajadores del proyecto.
10. Consolidación y manejo de información relevante para el proyecto, presentación de informes mensuales.

Carrera 9 No. 24AN-21
Centro Comercial Campanario
Oficina 201
Tel: (092) 8353364 - Cel: 317 500 56 98
info@ccgenergysas.com
Popayán - Colombia

CCG ENERGY

11. Apoyo en la gestión documental para la realización del informe ICA.
12. Las demás que de conformidad con la Ley le sean asignadas.
13. Cumplir adecuadamente las funciones para las cuales se ha hecho el proceso de inducción y reconocimiento de cargo.
14. Tomar todas las medidas de seguridad personal, al interior de la empresa y cuando se requiera desarrollar los desplazamientos, seguridad documental y demás que sean necesarias para proteger en su orden la integridad personal, y los bienes puestos a su mano en razón de su cargo en la entidad.

Para constancia de lo anterior se firma en Popayán Cauca a treinta y un días (31) días del mes de Octubre del año 2018.

Cordialmente,

ERIKA TATIANA PUPIALES BURBANO
Contadora Pública
Tp:228423-T

Carrera 9 No. 24AN-21
Centro Comercial Campanario
Oficina 201
Tel: (092) 8353364 - Cel: 317 500 56 98
info@ccgenergysas.com
Popayán - Colombia

EL SUSCRITO RECTOR

CERTIFICA

Que la politóloga **EMMA FERNANDA ASTAIZA ARAGON** identificada con cédula de ciudadanía No. 1061730860 expedida Popayán Cauca, laboró en la Institución Educativa Sinaí como docente de aula según Resolución de nombramiento en provisionalidad Temporal No. 03414-04-2017 del 06 de abril de 2017 y acta de posesión No. 1003 de fecha 20 de abril de 2017; para el nivel / área de Ciencias Sociales de la planta global del Departamento del Cauca;

Fecha de Inicio:	20 de abril de 2017
Fecha de terminación contrato:	26 de junio de 2017

Para constancia se firma en el corregimiento El Sinaí Municipio de Argelia Cauca, a petición de la interesada a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017).

GUILLERMO ANDRÉS MOSQUERA MIRANDA
RECTOR
Cédula 14.274.851 de Armero Guayabal Tolima

Popayán, 2 de agosto de 2021

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN POPULAR – FUNCOP- CAUCA
NIT.800.152.662-1

CERTIFICA

Que **EMMA FERNANDA ASTAIZA ARAGÓN**, identificada con Cédula de Ciudadanía N°**1.061.730.860** de Popayán, estuvo vinculada a la Fundación mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Independientes GOB – 026 – 2016, desde el 12 de agosto al 30 de diciembre de 2016, en el marco del Programa de Alimentación y Nutrición Escolar –PANES- Convenio de Asociación N° 1400- 2016 entre la Gobernación del Cauca y Funcop, ejecutando parcialmente el Programa PANES, realizando las siguientes actividades en el municipio de la zona Norte (Puerto Tejada) y los municipios de la zona Sur (Sucre, Patía, Balboa, Bolívar y La Sierra) del Departamento:

1. Socialización del proceso con las Administraciones Municipales, conformación de los equipos facilitadores del proceso, zonificación de los municipios (enfoque participativo), identificación de actores y socialización del proceso a los actores identificados (lideresas, líderes, organizaciones, asociaciones, entre otros).

2. Construcción, planeación y desarrollo de una ruta comunitaria, organizativa y participativa para la formulación de los Planes de Seguridad Alimentaria y Nutrición –SAN- en los municipios de Puerto Tejada y Sucre. Ruta desarrollada a través de reuniones con organizaciones de la sociedad civil, en articulación con las instituciones públicas municipales y departamentales, aplicando talleres teórico / prácticos, fortaleciendo la participación social y comunitaria con enfoque de género, étnico y diferencial.

3. Adecuación y actualización de los Planes de Seguridad Alimentaria y Nutrición – SAN- de acuerdo a los avances, necesidades y condiciones de los siguientes municipios: Patía, Balboa, Bolívar y La Sierra con la estrategia de cartografía social, fortaleciendo la participación comunitaria y organizativa de los municipios con enfoque de género, étnico y diferencial.

4. Planeación y desarrollo de talleres comunitarios para socializar los diagnósticos en Puerto Tejada y Sucre y los ajustes en Patía, Balboa, Bolívar y La Sierra.

5. Desarrollo de reuniones en los municipios establecidos con Secretarías Municipales y delegados de las organizaciones sociales focalizadas, Bienestar Familiar y ONG's (con presencia en la zona), para la constitución de los Comités Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutrición –CMSAN-, a través de un plan de trabajo que permita la ejecución de los Planes SAN.

6. Elaboración de los Reglamentos Internos de los Comités Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutrición –CMSAN- en los municipios asignados.

7. Apoyo en la convocatoria, planeación y desarrollo de las mesas Regionales de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SAN-, Norte y Sur, fortaleciendo los lineamientos del Comité Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutrición –CISAN- Departamental. Aplicando de una metodología participativa e incluyente generando aportes en la temática SAN de los municipios.

8. Sistematización y análisis de los talleres desarrollados en los municipios tanto para la formulación como para la actualización de los Planes SAN en los municipios a cargo.

9. Entrega de informes y soportes de las actividades desarrollas. Actas de reunión, listas de asistencia y certificados de permanencia.

10. Participación en los encuentros mensuales del personal operativo en la sede del contratista para entrega de informes administrativos, evaluación, capacitación y ajustes para el cumplimiento de metas.

Se expide para Hoja de Vida.

BELLA MARIA CALUCE CAPOTE

Popayán, 31 de diciembre de 2015

LA DIRECTORA DEL PROYECTO FOCEB – FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA Y MEDIA EN EL NORTE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que EMMA FERNANDA ASTAIZA ARAGON, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.061.730.860 de Popayán, estuvo vinculada al proyecto mediante Contrato de Prestación de Servicios a término fijo, del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2015, cuyo objeto fue desarrollar funciones de seguimiento del proyecto en el desarrollo de su plan operativo y en el relacionamiento interinstitucional del mismo, realizando las siguientes actividades:

- Elaborar en conjunto con la dirección y coordinación académica plan operativo anual y mensual de actividades
- Realizar el monitoreo y seguimiento de las actividades previstas en el Plan Operativo y el cumplimiento de los contratos establecidos para su desarrollo
- Elaborar las actas de las reuniones de los Comités Técnicos Operativos y otras reuniones de coordinación
- Hacer seguimiento a los espacios de coordinación interinstitucional del sector educativo en la región
- Apoyar al auxiliar contable y administrativo en las gestiones requeridas en las distintas dependencias de la universidad
- Acompañamiento o reemplazo a la Dirección del Proyecto en reuniones y actividades cuando la Directora lo estime necesario.
- Apoyo en la elaboración de los informes establecidos en el convenio 1170-2013

Se expide a solicitud de la interesada.

BIBIANA STELLA DUARTE RESTREPO
Directora

PROYECTO FOCEB
Carrera 7A No. 19N-104
Barrio Ciudad Jardín
Teléfono 3136460133
coordinacion.foceb@gmail
Popayán - Colombia

Universidad del Cauca

A quién interese

Certifico que **EMMA FERNANDA ASTAIZA ARAGÓN** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.730.860 de Popayán – Cauca, participó como asistente de investigación en el diseño y la aplicación de instrumentos para la caracterización sociodemográfica de comunidades campesinas e indígenas del Cauca.

Al respecto, conviene mencionar que participó en los sondeos de:

1. Apoyo a la formulación de la Política Pública Agropecuaria en San Agustín (Huila) 2017, entre el 6 de febrero de 2017 al 18 de abril de 2017.
2. Apoyo a la formulación de la Política Pública de Salud Mental en San Agustín (Huila) 2018, entre el 5 de marzo de 2018 al 27 de abril de 2018.
3. Caracterización sociodemográfica y de turismo comunitario en San Andrés de Pisimbalá y Tierradentro (Inzá – Cauca) 2019, entre el 01 de abril al 26 de abril de 2019.

Este documento se firma en Popayán a los 21 días del mes de mayo de 2019, a solicitud de la interesada.

ALEXANDER CASTILLO GARCÉS
Politólogo. Universidad del Cauca
Mg. en Políticas Públicas. Universidad del Valle
Profesor Universidad del Cauca
jacastillo@unicauca.edu.co

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA

Certificado

A quien interese

Que **EMMA FERNANDA ASTAIZA ARAGÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061. 730.860 de Popayán, se desempeñó entre 11 de febrero de 2019 al 29 de marzo de 2019 como **Asistente de investigación**, encargada del proceso de aplicación de entrevistas semiestructuradas, recolección y sistematización de información cualitativa referida a experiencias y buenas prácticas para superar el conflicto armado. Además, estuvo encargada del alistamiento de la información para la redacción de los informes intermedios y el final en el marco del proyecto investigación *"Escenarios del Cauca: conflicto armado, derechos humanos y construcción de paz"* adscrito al programa de Derecho de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca.

Este certificado se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Popayán a los tres (3) días del mes de abril de 2019.

William Darío Chará Ordóñez
Docente investigador
Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas
Corporación Universitaria autónoma del Cauca
Email: william.chara.o@uniautonoma.edu.co

giz | UNIÓN EUROPEA | MINJUSTICIA | TODOS POR UN NUEVO PAÍS

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL PROYECTO PARA EL DIAGNOSTICO DE PANDILLAS JUVENILES EN COLOMBIA

CERTIFICA

Que EMMA FERNANDA ASTAIZA ARAGÓN, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.061.730.860 de Popayán, se desempeñó como **asistente de investigación** en el proceso de recolección, sistematización y elaboración del informe final para el "Diagnóstico de fenómeno de pandillas en Colombia y propuesta de Política Pública" entre el 15 de diciembre de 2014 y el 15 de mayo de 2015, en el marco del proyecto Apoyo institucional al sistema penal colombiano – FORSISPEN Asistencia Técnica Internacional (Contrato DCI – ALA/2010/343-899).

La presente certificación se expide a los seis (6) días del mes de junio de dos mil quince (2015) a solicitud de la interesada.

GILDARDO VANEGAS MUÑOZ
Coordinador del Proyecto

Universidad del Cauca
Calle 5 N° 4 – 70 Claustro Santo Domingo – Sector Histórico
Teléfonos 092- 8209900 Extensión 1204
Popayán – Cauca

Grupo de investigación
Cofa de Mesana
Inscrito en la Vicerrectoría de Investigaciones
Tel. 8209800 Ext. 1213

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL GRUPO DE INVESTIGACION COFA DE MESANA INSCRITO EN LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que **EMMA FERNANDA ASTAIZA ARAGÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.061.730.860 de Popayán, se desempeñó como coordinadora entre el 15 de mayo de 2012 y el 17 de octubre de 2012 para la realización del "Censo consejo comunitario Afrodescendiente del corregimiento de la Toma" en el municipio de Suarez, departamento del Cauca.

La presente certificación se expide a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012).

GILDARDO VANEGAS MUÑOZ
Director Grupo de investigación
Universidad del Cauca

Grupo de investigación Sociedad, Cárcel y Sistema Judicial
Inscrito en la Vicerrectoría de Investigaciones
Tel. 8209800 Ext. 1213

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL GRUPO DE INVESTIGACION SOCIEDAD, CÁRCEL Y SISTEMA JUDICIAL INSCRITO EN LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que **EMMA FERNANDA ASTAIZA ARAGÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.061.730.860 de Popayán, se desempeñó como coordinadora entre el 10 de octubre de 2011 y el 16 de diciembre de 2011 para la realización del "Censo Consejo Comunitario Aires de Garrapatero" llevado a cabo en la vereda San Antonio del municipio de Santander de Quilichao, departamento del Cauca.

La presente certificación se expide a los dieciocho (18) días del mes de enero de dos mil doce (2012).

GILDARDO VANEGAS MUÑOZ
Director Grupo de investigación
Universidad del Cauca

Grupo de investigación
Sociedad, Cárcel y Sistema Judicial
Inscrito en la Vicerrectoría de Investigaciones
Tel. 8209800 Ext. 1213

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL GRUPO DE INVESTIGACION SOCIEDAD, CÁRCEL Y SISTEMA JUDICIAL INSCRITO EN LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que **EMMA FERNANDA ASTAIZA ARAGÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.061.730.860 de Popayán, se desempeñó como coordinadora entre el 9 de Mayo de 2011 y el 21 de julio de 2011para la realización de la "Encuesta de hogares sobre victimización Popayán 2011".

La presente certificación se expide a los catorce (25) días del mes de julio de dos mil once (2011).

GILDARDO VANEGAS MUÑOZ
Director Grupo de investigación
Universidad del Cauca

Grupo de investigación
Sociedad, Cárcel y Sistema Judicial
Inscrito en la Vicerrectoría de Investigaciones
Tel. 8209900 Ext. 2641

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL GRUPO DE INVESTIGACION SOCIEDAD, CÁRCEL Y SISTEMA JUDICIAL INSCRITO EN LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que **EMMA FERNANDA ASTAIZA ARAGÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.061.730.860 de Popayán, se desempeñó como coordinadora entre el 14 de octubre de 2010 y el 16 de diciembre de 2010 para la realización de la "Encuesta de hogares sobre victimización Popayán 2010".

La presente certificación se expide a los once (11) días del mes de enero de dos mil once (2011).

GILDARDO VANEGAS MUÑOZ
Director Grupo de investigación
Universidad del Cauca

Grupo de investigación
Sociedad, Cárcel y Sistema Judicial
Inscrito en la Vicerrectoría de Investigaciones
Tel. 8209900 Ext. 2641

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL GRUPO DE INVESTIGACION SOCIEDAD, CÁRCEL Y SISTEMA JUDICIAL INSCRITO EN LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que **EMMA FERNANDA ASTAIZA ARAGÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.061.730.860 de Popayán, se desempeñó como investigadora entre el 14 de enero de 2010 y el 22 de marzo de 2010, para el "Levantamiento de la línea base Observatorio Derechos Humanos" para la Alcaldía de la ciudad de Popayán.

La presente certificación se expide a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil diez (2010).

GILDARDO VANEGAS MUÑOZ
Director Grupo de investigación
Universidad del Cauca

Grupo de investigación Sociedad, Cárcel y Sistema Judicial
Inscrito en la Vicerrectoría de Investigaciones
Tel. 8209900 Ext. 2641

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL GRUPO DE INVESTIGACION SOCIEDAD, CÁRCEL Y SISTEMA JUDICIAL INSCRITO EN LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que **EMMA FERNANDA ASTAIZA ARAGÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.061.730.860 de Popayán, se desempeñó como encuestadora y en la sistematización de encuestas entre el 27 de Febrero de 2009 y el 26 de Mayo de 2009, en el marco de la investigación "Socialización política en jóvenes escolarizados de Popayán".

La presente certificación se expide a los tres (03) días del mes de junio de dos mil nueve (2009).

GILDARDO VANEGAS MUÑOZ
Director Grupo de investigación
Universidad del Cauca